**Términos de referencia**

**Evaluación de Medio Término**

**Efecto 2 Programa de País 2016-2020**

**1. ANTECEDENTES Y CONTEXTO**

La presente evaluación tiene como objetivo evaluar el Efecto 2 “Para 2020, el país habrá formulado y aplicado políticas de protección e inclusión social para garantizar el pleno ejercicio de los derechos sociales a través del acceso universal a servicios básicos de calidad, desde una perspectiva de género y con especial atención a los grupos más discriminados” del [Programa de País de Argentina 2016-2020](file:///C://Users/Cecilia.delRio/Downloads/PNUDArgent-Documento-Pais-2016-2020.pdf).

En el marco del Efecto 2 se plantean los siguientes productos:

* Reducción de las disparidades territoriales y económicas en el acceso a la salud, mediante programas nacionales para reducir las tasas de mortalidad materna e infantil y las enfermedades crónicas con especial énfasis en los grupos más desfavorecidos, centrados estratégicamente en los factores determinantes de la salud desde una perspectiva intersectorial.
* Seguridad alimentaria garantizada mediante la ejecución de programas a nivel nacional y subnacional.
* Mejora de la calidad y ampliación de la cobertura del sistema de seguridad social.

El Programa de País se inició en el año 2016. La presente evaluación deberá abarcar el periodo Enero 2016 a Junio 2018. Cabe destacar que hay programas, proyectos e iniciativas que iniciaron su ejecución en el marco del Programa de País 2010-2015.

Con respecto a los beneficiarios directos e indirectos se incluyen diferentes grupos objetivos:

-Personas sin cobertura de salud que se atienden en efectores públicos

-Organizaciones comunitarias

-Población en situación de vulnerabilidad que concurre a comedores comunitarios

-Adolescentes entre 10 y 19 años de las provincias de Formosa, Chaco, Misiones, Salta, Santiago del Estero, Corrientes, Catamarca, Jujuy, Tucumán, Entre Ríos, La Rioja y Buenos Aires

-Familias de niñas/os entre O y 4 años en situación de pobreza y vulnerabilidad social asentadas en barrios y/o localidades precarios.

Los programas, proyectos e iniciativas se implementan tanto a nivel nacional como subnacional, incluyendo los siguientes Asociados en la Implementación, socios y donantes: Ministerios de Salud, Desarrollo Social, Educación, Trabajo, Empleo y Seguridad Social, Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales. Justicia y DDHH. AySA. SSS y SRT. Provincias y gobiernos locales. Instituciones Financieras Internacionales.

El monto total de recursos previstos en el Programa de País y su [Plan de Acción](file:///C://Users/Cecilia.delRio/Downloads/PNUDArgent-CPAP-20162020%20(7).pdf) para el Efecto 2 asciende a US$ 550,273,350 incluyendo recursos ordinarios (TRAC) US$ 823.350 y US$ 549.450.000 de otros recursos.

El Programa de País y su Plan de Acción especifican la cooperación del PNUD dentro del [Marco Estratégico de Cooperación del Sistema de Naciones Unidas en Argentina para el período 2016-2020](file:///C://Users/Cecilia.delRio/Downloads/PNUDArgent-MECNUD-2010-2016.pdf) (MECNUD). Tanto el MECNUD como el Programa de País y su Plan de Acción son formulados conjuntamente con el Gobierno representado por la Cancillería (Secretaría de Coordinación y Planificación Exterior) y con distintas contrapartes gubernamentales y las agencias del Sistema de Naciones Unidas. El documento recoge las convergencias de prioridades nacionales y la estrategia de cooperación con el PNUD, y fueron validadas a través de un proceso de consulta realizado durante el mes de junio de 2016 con contrapartes gubernamentales.

Asimismo, el Efecto 2 del Programa de País contribuye al resultado 3 del [Plan Estratégico del PNUD 2014-17](http://www.undp.org/content/undp/en/home/librarypage/corporate/Changing_with_the_World_UNDP_Strategic_Plan_2014_17.html) “Instituciones fortalecidas de los países para dar acceso universal en forma progresiva a los servicios básicos” y diferentes productos del [Plan Estratégico del PNUD 2018-21](http://strategicplan.undp.org/). La [Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible](https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/la-agenda-de-desarrollo-sostenible/) son el marco de referencia que orientan las acciones del PNUD a nivel global y local.

Esta Evaluación de medio término se encuentra planificada en el Plan de Evaluación del Programa de País 2016-20; al mismo tiempo se llevará a cabo una Evaluación del Efecto 1. Al final del ciclo serán evaluados los Efectos 3 y 4.

**2. PROPÓSITO DE LA EVALUACIÓN**

La presente evaluación de medio término se realiza a fin de evaluar los avances hacia el logro del Efecto 2 “Para 2020, el país habrá formulado y aplicado políticas de protección e inclusión social para garantizar el pleno ejercicio de los derechos sociales a través del acceso universal a servicios básicos de calidad, desde una perspectiva de género y con especial atención a los grupos más discriminados.”.

Esta evaluación se lleva a cabo según lo acordado en el Plan de Evaluación del PNUD para el Programa de País 2016-20, el Plan Estratégico del PNUD y la Política de Evaluación del PNUD que establece una serie de principios rectores, normas y criterios evaluación en la organización.

Entre las normas que la Política busca mantener, las más importantes son: que el ejercicio de evaluación debe ser independiente, imparcial y de calidad apropiada, pero también debe ser intencional y debe diseñarse teniendo en cuenta la utilidad y los usos que se le darán. La evaluación debe generar información relevante y útil para apoyar la toma de decisiones basada en evidencia.

Esta evaluación se diseñó con los propósitos de: 1) permitir a las contrapartes nacionales y el PNUD cumplan sus objetivos de rendición de cuentas, 2) capturar las buenas prácticas y las lecciones aprendidas, 3) identificar la contribución del PNUD en la modalidad de implementación NIM.

La evaluación evaluará los resultados hasta la fecha (directos e indirectos, intencionados o no) de su implementación, así como la probabilidad de que el Programa de País alcance sus objetivos finales sobre la base del diseño actual, la estructura de recursos humanos, la estrategia implementada, etc. Se espera que la evaluación siga un enfoque prospectivo y brinde recomendaciones útiles y viables para aumentar la probabilidad de éxito para el final del Programa de País. En consonancia con la práctica estándar de evaluación, el alcance del ejercicio va más allá de evaluar si el PNUD está "haciendo lo correcto" en la ejecución y gestión del programa, sino en una valoración más amplia de que si la estrategia, basada en la evidencia disponible, tal como se implementó y en comparación con enfoques similares implementados por otros, es probable que sea el "enfoque correcto" para lograr los resultados de mayor nivel acordados al inicio del proyecto / programa.

Los hallazgos, las lecciones aprendidas y las recomendaciones generadas por la evaluación serán utilizados por el PNUD y sus contrapartes nacionales para mejorar este y futuros proyectos y programas e identificar estrategias que contribuyan al logro del principal objetivo del proyecto / programa. Asimismo, se utilizará para alimentar la teoría del cambio del Programa, definir futuros programas y proyectos, readecuar estrategias y planes de trabajo, explorar nuevas áreas de cooperación y socios potenciales.

Para llevar a cabo la evaluación deberán considerarse los indicadores detallados a continuación.

|  |  |
| --- | --- |
| **Efecto del Programa de País** | **Indicadores del Efecto** |
| **Efecto Directo 2:**  Para 2020, el país habrá formulado y aplicado políticas de protección e inclusión social para garantizar el pleno ejercicio de los derechos sociales a través del acceso universal a servicios básicos de calidad, desde una perspectiva de género y con especial atención a los grupos más discriminados. | **Indicador 2.1:** Razón de mortalidad materna por 100.000 nacidos vivos.  Línea de base: 3,9 (2015), Meta: 1,0 (2030) |
| **Indicador 2.2:** Tasa de mortalidad infantil nacional, desagregada por regiones, por cada mil nacidos vivos. Línea de base: 10,8 por 1.000 nacimientos con vida, 2013. Meta: a definir |
| **Indicador 2.3:** Porcentaje de personas que viven con VIH que reciben tratamiento antiretroviral.  Línea de Base (2013): 52.034 (47%); Meta (2020): 90.720 (90%); |
| **Indicador 2.4:** Tasa de incidencia de tuberculosis (todas las formas) a nivel nacional y por regiones. Línea de base: a definir, 2013. Meta: a definir. |
| **Indicador 2.5:** Porcentaje de nacidos de madres menores de 20 años de edad  Línea de base: 15,6%, 2013, Meta: 12% |
| **Indicador 2.6:** Porcentaje de población con sobrepeso por grupos de edad por sexo.  Línea de base: 13 a 15 años, 28,6%, 2013, Meta: 25% |
| **Indicador 2.7:** Porcentaje de personas con cobertura efectiva de servicios básicos de salud.  Línea de base: 24,5% (2016), Meta: 100% (2030) |
| **Indicador 2.8:** Tasa de mortalidad atribuida a las enfermedades cardiovasculares, el cáncer, la diabetes o las enfermedades respiratorias crónicas por cada 100.000 habitantes.  Línea de base: a definir, Meta: a definir |
| **Indicador 2.9:** Prevalencia de peso mayor a 2 Desvíos Estándares (obesidad) para la talla, en la población infantil de menores de 5 años cubiertos por la Cobertura Universal de Salud (CUS). |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Productos** | **Indicadores de Producto** | **Línea de base** | **Meta 2020** |
| **Producto 2.1**  Reducción de las disparidades territoriales y económicas en el acceso a la salud, mediante programas nacionales para reducir las tasas de mortalidad materna e infantil y las enfermedades crónicas con especial énfasis en los grupos más desfavorecidos, centrados estratégicamente en los factores determinantes de la salud desde una perspectiva intersectorial. | **2.1.1.** Número de hombres económicamente activos que tienen acceso a los servicios de salud. | 12.654.528  (2010) | 17.561.214 |
| **2.1.2.** Número de mujeres de entre 0 y 64 años que tienen acceso a los servicios de salud. | 13.135.603  (2010) | 19.777.971 |
| **2.1.3.** Grado en que los programas nacionales de salud incorporan la perspectiva de género.  1. - No la incorporan 2. - La incorporan muy parcialmente 3. - La incorporan parcialmente 4. - La incorporan en gran medida | 1 | 4 |
| **Producto 2.2**  Seguridad alimentaria garantizada mediante la ejecución de programas a nivel nacional y subnacional. | **2.2.1.** Número de personas que hacen uso de los servicios alimentarios, desglosado por sexo. | Mujeres: 154.000 Hombres: 66.000 | Mujeres: 0 Hombres: 0 |
| **2.2.2**. Número de organizaciones comunitarias que brindan servicios integrales. | 200 | 500 |
| **2.2.3.** Número de iniciativas sobre seguridad alimentaria que promueven la igualdad de género. | 80 | 250 |
| **Producto 2.3**  Mejora de la calidad y ampliación de la cobertura del sistema de seguridad social. | **2.3.1.** Número de iniciativas puestas en marcha para mejorar la seguridad social. | A determinar | A determinar |

**3. ALCANCE Y OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN**

La unidad de análisis de la evaluación es un conjunto de proyectos que contribuyen al logro del Efecto 2 incluyendo algunos proyectos en implementación y otros ya concluidos y que se listan a continuación:

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **N° Proyecto** | **Cluster** | **Título y descripción del Proyecto** | **Presupuesto total (US$)** | **Estado** | **Fecha de finalización** |
| ARG08022 | INC | “Fortalecimiento de Gestión del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires”: desarrollar instrumentos de gestión y sistemas de información que permitan mejorar la capacidad rectora de planificación y gestión del Ministerio. | 26.197.629 | EN CIERRE | 31/12/2016 |
| ARG11011 | INC | “Apoyo al Fortalecimiento de la Estrategia de Atención Primaria de la Salud de la Provincia de Buenos Aires”: consolidar la Red de salud en la Provincia, a través del fortalecimiento de los procesos de referencia y contrarreferencia dentro de la red. | 32.976.323 | EN CIERRE | 31/12/2016 |
| ARG12009 | INC | “Apoyo a la Gestión de la Política Alimentaria y Fortalecimiento de las Organizaciones Comunitarias”: contribuir a la transformación de la política alimentaria en una perspectiva de integración, social, institucional y territorial. | 436.114.986 | ACTIVO | 31/03/2020 |
| ARG12010 | INC | “Apoyo al Programa Primeros Años – Segunda etapa”: generar condiciones familiares, comunitarias e institucionales para promover el desarrollo infantil temprano, desde un abordaje integral, a partir de la construcción de entornos protectores. | 16.429.393 | CERRADO | 31/12/2016 |
| ARG13005 | INC | “Programa de Gobernanza y Gestión en Salud – Proyectos BIRF”: apoyar la implementación de acciones orientadas a mejorar la salud de la población, mediante una mejora en los procesos de gestión y centralización de los recursos. | 81.610.782 | ACTIVO | 30/06/2017 |
| ARG13007 | INC | “Programa de Consolidación de la Gestión Centralizada en Salud”: consolidar la gestión con eficiencia, eficacia y transparencia, a través de las áreas críticas vinculadas con la administración financiera, adquisiciones y contrataciones. | 29.130.402 | ACTIVO | 31/12/2018 |
| ARG14003 | INC | “Innovaciones en la red asistencial para la mejora de la accesibilidad y la calidad de la atención sanitaria, en el Sistema Público de Salud de la Provincia del Neuquén”: innovaciones en la red de servicios para la mejora de la calidad de atención. | 2.367.641 | ACTIVO | 31/12/2016 |
| ARG15001 | INC | “Consolidación del modelo de atención primaria de la salud a través de la provisión y dispensa de medicamentos esenciales – Proyectos financiados organismos Multilaterales Regionales”: fortalecer los procesos de ejecución centralizada del Ministerio. | 203.936.541 | ACTIVO | 30/06/2019 |
| ARG15006 | INC | “Fortalecimiento del Modelo de Gestión del Ministerio de Salud de Santiago del Estero”: fortalecer las capacidades del Ministerio para ejecutar planes y programas dirigidos a la mejora en la calidad de la atención de salud en todos los niveles | 35.405.051 | ACTIVO | 31/12/2019 |
| ARG16006 | INC | “Apoyo al Plan Estratégico para Garantizar una Vida Sana y Promover el Bienestar de toda la población de la Provincia de Buenos Aires”: implementar un plan estratégico para garantizar una vida sana y promover el bienestar de la población. | 212.100.000 | ACTIVO | 31/12/2019 |
| ARG16014 | INC | “Apoyo a la realización de la IV Conferencia Mundial sobre la Erradicación Sostenida del Trabajo Infantil”: apoyará al Ministerio de Trabajo en la preparación de la Conferencia, y la publicación y difusión amplia de sus resultados y conclusiones. | 11.830.000 | EN CIERRE | 31/12/2017 |
| ARG16015 | INC | “Primeros Años, Acompañando la crianza: Apoyo al Plan Nacional de Primera Infancia”: fortalecer las capacidades de las familias en situación de vulnerabilidad, a través de la formación de personas para acompañarlas en su rol y prácticas de crianza. | 16.800.000 | ACTIVO | 31/12/2019 |
| ARG17011 | INC | “Apoyo al Plan Nacional de Prevención y Reducción del Embarazo No Intencional en la Adolescencia”: disminuir la incidencia, a través de la sensibilización, la oferta de servicios de salud sexual y reproductiva para decisiones informadas. | 99.223.014 | ACTIVO | 30/06/2020 |

A partir del análisis de los proyectos se deberán elaborar conclusiones sobre el grado de avance con relación a los productos, y de la contribución de los productos al Efecto, teniendo en cuenta los indicadores mencionados tanto de efecto como de productos.

El resultado de la evaluación será un insumo fundamental para:

* Alimentar la teoría de cambio del Programa de País y orientar la ejecución del periodo 2018-20.
* Determinar el valor agregado de la cooperación del PNUD especificando su contribución y aporte concreto al logro del Efecto.
* Definir el rol del PNUD en el esquema de alianzas y señalar socios estratégicos potenciales.
* Identificar lecciones aprendidas y buenas prácticas para ser consideradas en el diseño de futuros programas y proyectos que permitan avanzar hacia el logro del Efecto.
* Establecer las áreas temáticas de vacancia y cuellos de botella en los avances hacia el logro del Efecto.
* Señalar el avance sobre la incorporación del enfoque basado en los derechos y la incorporación de la perspectiva de igualdad de género.
* Señalar el avance sobre la incorporación de la visión integral económica, social y ambiental en el Programa País y sus proyectos.

Los criterios de evaluación que se deben incluir son:

|  |  |
| --- | --- |
| **Criterios** | **Calificación** |
| **Relevancia** | * Relevante (R) * No relevante (NR) |
| **Eficacia** | * Altamente satisfactoria (AS): La ejecución del PNUD en este Efecto del Programa de País no tuvo deficiencias en el logro de sus objetivos * Satisfactoria (S): Sólo hubo deficiencias menores * Moderadamente Satisfactoria (MS): Hubo deficiencias moderadas * Moderadamente Insatisfactoria (I) La ejecución del PNUD en este Efecto del Programa de País tuvo deficiencias significativas * Insatisfactoria (I): La ejecución del PNUD en este Efecto del Programa de País tuvo deficiencias importantes en el logro de sus objetivos * Altamente Insatisfactoria (AI): La ejecución del PNUD en este Efecto del Programa de País tuvo deficiencias severas |
| **Eficiencia** | * Altamente satisfactoria (AS): La ejecución del PNUD en este Efecto del Programa de País no tuvo deficiencias en el logro de sus objetivos * Satisfactoria (S): Sólo hubo deficiencias menores * Moderadamente Satisfactoria (MS): Hubo deficiencias moderadas * Moderadamente Insatisfactoria (I) La ejecución del PNUD en este Efecto del Programa de País tuvo deficiencias significativas * Insatisfactoria (I): La ejecución del PNUD en este Efecto del Programa de País tuvo deficiencias importantes en el logro de sus objetivos * Altamente Insatisfactoria (AI): La ejecución del PNUD en este Efecto del Programa de País tuvo deficiencias severas |
| **Sostenibilidad** | * Probable (P): Riesgos insignificantes para la sostenibilidad * Moderadamente probable (MP): riesgos moderados * Moderadamente improbable (MI): riesgos significativos * Improbable (I): riesgos graves |

El impacto como criterio de evaluación no se utilizará en esta evaluación. Los resultados del impacto - cambios en las vidas de las personas y las condiciones de desarrollo a nivel mundial, regional y nacional- se consideran fuera del alcance de esta evaluación. Los resultados en el nivel de impacto tendrían que controlar la gran variedad de factores que pueden haber influido en el desarrollo de esta área y no sería factible ni rentable discernir la contribución del proyecto y del PNUD a dicho cambio.

**4. PREGUNTAS DE LA EVALUACIÓN**

Relevancia

* ¿En qué medida los productos y el efecto está en consonancia con el mandato del PNUD, y responden a los desafíos de desarrollo del país y a las prioridades nacionales?
* Entendiendo que la protección social cuenta con una compleja matriz de esquemas y programas en nuestro país, ¿en qué grado las iniciativas apoyadas por el PNUD ayudaron a mejorar y ampliar la cobertura a nivel territorial disminuyendo los riesgos de las personas más vulnerables?
* ¿En qué medida los proyectos promueven los principios del PNUD relativos a la igualdad de género, los derechos humanos, el desarrollo humano y la sostenibilidad ambiental?
* ¿Hasta qué punto la teoría del cambio es adecuada para basar las iniciativas?
* ¿Tiene el PNUD una estrategia de alianzas apropiada? ¿Cuál ha sido el rol específico y ventaja comparativa del PNUD en el conjunto de actores involucrados en la ejecución de los proyectos? ¿Se identifican socios potenciales?
* ¿Se identifican acciones presentes o potenciales de Cooperación Sur Sur y Triangular?

Eficacia

* ¿Qué avances se han realizado para lograr los productos y el efecto? ¿Qué factores han contribuido a los avances y qué problemas/cuellos de botella se detectaron en la ejecución de los proyectos?
* ¿En qué grado las iniciativas apoyadas por el PNUD ayudaron a mejorar el acceso y disponibilidad de los servicios de salud a nivel territorial? ¿En qué grado contribuyeron a mejorar la atención oportuna e integral a las personas (por supuesto, atendiendo sus necesidades) y a avanzar adecuadamente hacia la nominalización de la población?
* ¿En qué medida los proyectos bajo análisis permiten avanzar hacia el logro de los productos/efecto planificado? ¿Qué temáticas o iniciativas adicionales podrían incorporarse para contribuir al logro de los productos/efecto planificados?
* ¿De qué manera el PNUD ha contribuido a los resultados? ¿Cuáles fueron los cambios positivos o negativos, intencionados o involuntarios, provocados por la labor del PNUD?
* ¿Cuál ha sido la contribución de los socios y qué tan eficaces han sido las alianzas para contribuir al logro de los resultados?
* ¿Cuentan los proyectos con indicadores cuantitativos y cualitativos y líneas de base para medir los avances en la igualdad de género? ¿En qué medida se alcanzan los resultados planificados con relación a la igualdad de género? ¿En qué medida los resultados alcanzados beneficiaron a las mujeres y los hombres por igual?

Eficiencia

* ¿En qué medida el uso de los recursos fue costo-efectivo?
* ¿En qué medida los proyectos se ejecutaron de acuerdo con lo planificado (tiempo y calidad)?
* ¿Hasta qué punto los sistemas de monitoreo fueron adecuados para la toma de decisiones basada en evidencia y realizar ajustes en la implementación?
* ¿Cómo califica el diseño de los proyectos, productos y efecto, en particular teorías de cambio, estrategias, marco de resultados y de monitoreo? ¿Se requieren ajustes/replanificaciones?
* ¿Cómo califica la comunicación entre los actores involucrados? ¿Se comunican los resultados de los proyectos de manera efectiva?
* ¿Cuál ha sido la contribución del PNUD para avanzar en el logro de los productos/efecto? ¿Cómo es caracterizada la cooperación del PNUD por los socios del gobierno? ¿Cuáles son los aspectos más valorados? ¿Se identifican demandas adicionales de apoyo no provistas por el PNUD?
* ¿Cómo promovió el PNUD la igualdad de género, los derechos humanos y el desarrollo humano en la entrega de productos? ¿En qué medida se incorpora el enfoque de género transversalmente en los proyectos? ¿Se asignan recursos (financieros, tiempo, humanos) para la promoción de la igualdad de género?

Sostenibilidad

* ¿Qué indicios hay de que los resultados obtenidos se mantendrán, por ejemplo, a través de las capacidades necesarias (sistemas, estructuras, personal, etc.)?
* ¿Hasta qué punto se ha desarrollado o implementado una estrategia de sostenibilidad, incluyendo el desarrollo de la capacidad de las principales partes interesadas nacionales?
* ¿En qué medida existen marcos normativos y regulatorios que apoyen la continuación de los beneficios?
* ¿Hasta qué punto los socios se han comprometido a proporcionar apoyo continuo a los resultados logrados?
* ¿De qué manera las preocupaciones por la igualdad de género, los derechos humanos y el desarrollo humano serán impulsadas por los principales interesados?
* ¿Qué buenas prácticas pueden ser consideradas en el diseño de futuros programas y proyectos que permitan avanzar hacia el logro del Efecto, sobre todo considerando aquéllas con metodologías de intervención más innovadoras? ¿Qué lecciones aprendidas se identifican? ¿Qué iniciativas tienen potencial de replicabilidad?

**5. METODOLOGÍA**

En base a los objetivos de la evaluación, esta sección indica los posibles enfoques y métodos a emplear para dar una respuesta fiable y válida a las preguntas de la evaluación. Se le dará gran importancia al rigor metodológico en la etapa de evaluación de las propuestas técnicas, por lo tanto, los equipos evaluadores son invitados a mejorar el enfoque metodológico propuesto en los TR o proponer un enfoque alternativo si lo consideran más adecuado, el cual debe ser guiado por los estándares de evaluación del UNEG.

La evaluación será llevada a cabo por un equipo de evaluadores/as y contará con la participación de una amplia gama de interesados/as y beneficiarios/as, incluidos funcionarios/as del gobierno nacional y local, donantes, organizaciones de la sociedad civil, académicos y expertos en temas, representantes del sector privado y miembros de la comunidad. En consulta con el PNUD y las partes interesadas clave, el equipo evaluador deberá elaborar los métodos más apropiados, objetivos y factibles para abordar los objetivos y el propósito de la evaluación.

Se espera que la evaluación tenga en cuenta tanto los enfoques cualitativos como los cuantitativos y, por lo tanto, abarcará una serie de métodos, entre ellos:

* Revisión de los documentos pertinentes, tales como los estudios relacionados con el contexto y la situación del país, los documentos del proyecto, los informes de progreso y otros informes de evaluación.
* Análisis teórico relativo al objeto de evaluación (bibliografía), y documentación generada en la implementación de una política (documentos de gestión, normativa, etc.).
* Discusiones con la alta gerencia y el personal del programa.
* Entrevistas y discusiones de grupos focales con socios e interesados.
* Visitas de campo a áreas seleccionadas
* Cuestionarios y técnicas participativas para la recolección y análisis de datos.
* Reuniones de consulta y rendición de informe.

Se espera que la evaluación adopte un enfoque de "teoría del cambio" (TOC) para determinar los vínculos causales entre las intervenciones que el PNUD ha apoyado y los progresos observados en el logro de los resultados esperados a nivel nacional y local. El equipo evaluador elaborará un modelo lógico de cómo se espera que las intervenciones del PNUD conduzcan a los cambios esperados.

El equipo deberá utilizar una Matriz de Evaluación como mapa y referencia para la planificación y para realizar la evaluación. En esta matriz se deben precisar las preguntas que la evaluación contestará, las fuentes de información, la recopilación de datos, las herramientas o métodos de análisis apropiados para cada fuente de información, y el estándar o medida por la que será evaluada cada pregunta:

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Matriz de evaluación** | | | | | | |
| **Criterios de evaluación pertinentes** | **Preguntas clave** | **Subpreguntas específicas** | **Fuentes de información** | **Métodos/herramientas de recopilación de datos** | **Indicadores/Estándar de logro** | **Métodos para el análisis de datos** |

Las evidencias obtenidas y utilizadas para evaluar los resultados generados por el apoyo del PNUD deben ser trianguladas a partir de una variedad de fuentes, incluyendo datos verificables sobre el logro de los indicadores, informes existentes, evaluaciones y documentos técnicos, entrevistas a las partes interesadas, grupos focales, encuestas y visitas.

**6. PRODUCTOS DE LA EVALUACIÓN**

* **Informe inicial de la evaluación:** detalle de qué se va a evaluar y por qué, mostrando cómo cada pregunta de la evaluación será contestada y por qué medio: los métodos propuestos, las fuentes de información propuestas, y los procedimientos de recolección de datos. Incluir un calendario de actividades.
* **Borrador del informe de evaluación:** describir las actuaciones realizadas y previstas y los principales resultados obtenidos hasta el momento.
* **Informe final de la evaluación:** presentar el proceso de evaluación en su totalidad, incluidas la metodología, las fuentes, la evidencia sobre los hallazgos obtenidos y resultados.
* **Presentación en PowerPoint:** a ser utilizada para comunicar los hallazgos de la evaluación al PNUD y las contrapartes principales.
* **Sinopsis de la evaluación:** es diferente al resumen ejecutivo del informe de evaluación. Será de aproximadamente 4 páginas, orientado a un público más amplio y redactado en un lenguaje coloquial.

**7. COMPOSICIÓN DEL EQUIPO EVALUADOR Y COMPETENCIAS NECESARIAS**

**Líder de la Evaluación/ Evaluador/a principal**

* Profesional en ciencias sociales y/o económicas, con maestría y/o doctorado en temáticas afines a la evaluación.
* Diez (10) años mínimo de experiencia en la realización de evaluaciones similares y/o evaluación de resultados de programas de desarrollo de gran escala. Preferencia: experiencia en evaluaciones de Efecto con el Sistema de Naciones Unidas.
* Experiencia en planificación estratégica, gestión por resultados y teoría de cambio.
* Excelentes capacidades analíticas.
* Alta capacidad de trabajo en equipo.
* Manejo de programas informáticos: Word, PowerPoint, Excel.
* Excelente dominio del idioma español e inglés.

**Dos (2) Evaluadores/as Senior**

* Profesional/es en ciencias sociales y/o económicas, con maestría y/o doctorado (deseable) en la misma materia.
* Cinco (5) años mínimo de experiencia en evaluaciones de programas y proyectos de desarrollo.
* Experiencia en evaluaciones de programas y proyectos en temáticas relacionadas con sistemas de protección social y acceso a servicios básicos.
* Alta capacidad de trabajo en equipo.
* Manejo de programas informáticos: Word, PowerPoint, Excel.

El Equipo evaluador debe estar conformado con un mínimo de 1 Líder de la Evaluación/ Evaluador/a principal y al menos 2 evaluadores/as senior y 1 evaluador/a semi senior.

Todos los miembros del Equipo deben ser independientes de cualquier organismo de gobierno que esté involucrado en el diseño, ejecución o asesoría de cualquier aspecto de la intervención que es objeto de la evaluación.

Los miembros del Equipo deben presentar, además de los *Currículum Vitae*, al menos 3 referencias y al menos 1 muestra de Informe/s de Evaluación realizado/s.

**8. ÉTICA DE LA EVALUACIÓN**

Las evaluaciones serán realizadas en conformidad con los principios definidos por el UNEG en “[Ethical Guidelines for Evaluation](http://www.unevaluation.org/document/download/548)” (Directrices éticas para la evaluación). El equipo evaluador deberá contemplar estos principios en el diseño y ejecución de la evaluación e incluir los procedimientos para salvaguardar los derechos y la confidencialidad de las personas que suministren información; por ejemplo, medidas para asegurar que se cumplan los códigos legales de las áreas de competencia del Gobierno, tales como las disposiciones para recopilar y comunicar datos, especialmente los permisos necesarios para entrevistar y obtener información sobre niños/as y jóvenes; las disposiciones sobre almacenamiento y conservación en condiciones de seguridad de las informaciones recabadas, y los protocolos para garantizar el anonimato y la confidencialidad.

**9. DISPOSICIONES DE IMPLEMENTACIÓN**

El Equipo de Evaluación deberá reportar a un Grupo de Referencia del PNUD conformado con representantes de las Unidades de Programa, M&E y Desarrollo Humano y Policy. Este Grupo revisará y realizará comentarios sobre la propuesta técnica, el informe inicial de la evaluación y los borradores de informe final, y velará por el cumplimiento de los estándares de evaluación del UNEG, lo que incluye salvaguardar la transparencia e independencia y minimizar los conflictos de intereses.

**10. PLAZOS PARA EL PROCESO DE EVALUACIÓN**

El tiempo máximo de la evaluación es de 3 meses según el siguiente cronograma tentativo:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Actividades** | **Plazos** | **Calendario de pagos** |
| 1. Reunión informativa con Equipo Evaluador. | 1er día posterior a la firma del contrato | 20% del total del contrato cumplida la actividad 3 |
| 1. Examen inicial de documentos. | 2 semanas desde la reunión inicial |
| 1. Finalización del diseño y de los métodos de la evaluación, y preparación del informe inicial pormenorizado. | 2 semanas desde la reunión inicial |
| 1. Misión de evaluación (visitas de campo, entrevistas, cuestionarios). | 1 mes desde la entrega del informe inicial | 50% del total del contrato cumplida la actividad 5 |
| 1. Entrega del borrador de informe. | 2 semanas una vez finalizada la misión |
| 1. Reunión con las partes interesadas y examen del borrador de informe (para garantías de calidad). | Semana siguiente a la entrega del informe | 30% del total del contrato cumplida la actividad 8 |
| 1. Incorporación de comentarios y finalización del informe de evaluación. | 2 semanas desde la reunión con las partes interesadas |
| 1. Reunión con las partes interesadas para presentar resultados principales de la evaluación. | 1 semana desde la finalización del informe |

**11. ANEXOS DE LOS TR**

* **Partes interesadas y asociados clave.**
* **Documentos a consultar.**
* Documentos estratégicos y de planificación
* MECNUD: <file:///C:/Users/Cecilia.delRio/Downloads/PNUDArgent-MECNUD-2010-2016.pdf>
* Programa de País: <file:///C:/Users/Cecilia.delRio/Downloads/PNUDArgent-Documento-Pais-2016-2020.pdf>
* Plan de Acción del Programa País: <file:///C:/Users/Cecilia.delRio/Downloads/PNUDArgent-CPAP-20162020%20(7).pdf>
* Plan Estratégico PNUD 2018-21: <http://strategicplan.undp.org/> y Plan Estratégico PNUD 2014-17 <http://www.undp.org/content/undp/en/home/librarypage/corporate/Changing_with_the_World_UNDP_Strategic_Plan_2014_17.html>
* Agenda 2030: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/la-agenda-de-desarrollo-sostenible/>
* Documentos sobre Teoría del cambio PNUD
* Documentos e Informes de Proyectos
* La política de evaluación del PNUD, las normas y estándares del UNEG y otros documentos de política en materia de evaluación
* **Matriz de Evaluación**. Es una herramienta que el equipo evaluador crea como un mapa y referencia para la planificación y para realizar la evaluación. También sirve como un instrumento útil para resumir y presentar visualmente el diseño y metodología de la evaluación. Precisa las preguntas que la evaluación contestará, las fuentes de información, la recopilación de datos, las herramientas o métodos de análisis apropiados para cada fuente de información, y el estándar o medida por la que será evaluada cada pregunta (ver tabla A).

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Tabla A. Muestra de matriz de evaluación** | | | | | | |
| **Criterios de evaluación pertinentes** | **Preguntas clave** | **Subpreguntas específicas** | **Fuentes de información** | **Métodos/herramientas de recopilación de datos** | **Indocadores/Estándar de logro** | **Métodos para el análisis de datos** |

* **Código de conducta.** Cada miembro del equipo evaluador debe firmar el “Código de Conducta para Evaluadores del sistema de Naciones Unidas”.

**Modelo de informe de Evaluación**

**Título y páginas introductorias.**

* Nombre de la intervención evaluada
* Período en el que se ha realizado la evaluación y fecha del informe
* Países de la intervención evaluada
* Nombres y organizaciones de los evaluadores
* Nombre de la organización que encarga la evaluación
* Agradecimientos

**Índice de contenidos.** Incluir los cuadros, gráficos, tablas y anexos con las páginas de referencia.

**Lista acrónimos y abreviaturas**

**Resumen ejecutivo.** Una sección independiente de dos a tres páginas:

* Describir brevemente la intervención evaluada.
* Explicar el propósito y objetivos de la evaluación, incluida la audiencia del ejercicio y la utilización prevista.
* Describir aspectos clave del enfoque y métodos de la evaluación.
* Resumir los principales hallazgos, conclusiones y recomendaciones.

**Introducción.**

* Explicar por qué se realiza la evaluación (el propósito), por qué la intervención es evaluada en ese momento preciso y por qué plantean esas preguntas concretas.
* Identificar la audiencia principal o los usuarios de la evaluación, lo que querían aprender de la evaluación y por qué, y cómo se espera que utilicen los resultados de la evaluación.
* Identificar la intervención de la evaluación (el/los proyecto(s), programa(s), política(s)) u otra intervención; ver la siguiente sección sobre la intervención).
* Familiarizar al lector con la estructura y contenidos del informe, e informar de cómo la información que contiene el informe logrará el propósito de la evaluación y satisfará las necesidades de información de los usuarios a los que está destinado.

**Descripción de la intervención.**

* Describir lo que se ha evaluado, quién busca beneficiarse, y el problema o tema que trata de abordar.
* Explicar los mapas de resultados, o el marco de resultados, o las estrategias de implementación, y los supuestos clave subyacentes a la estrategia.
* Vincular la intervención con prioridades nacionales, las prioridades del MECNUD, marcos de financiación plurianuales corporativos u objetivos de planes estratégicos, o con otros planes y objetivos específicos de un programa o país.
* Identificar la fase de implementación de la intervención y cualquier cambio significativo (p.ej. planes, estrategias, marcos lógicos) que se haya producido con el tiempo, y explicar las implicaciones de esos cambios para la evaluación.
* Identificar y describir a los asociados clave involucrados en la implementación y sus funciones.
* Describir la escala de la intervención, como el número de componentes (p.ej. fases de un proyecto, y el tamaño de la población a la que está destinado cada componente).
* Indicar la totalidad de recursos, incluidos los recursos humanos y presupuestarios.
* Describir el contexto de los factores sociales, políticos, económicos e institucionales, y el paisaje geográfico dentro del cual opera la intervención, y explicar los efectos (retos y oportunidades) que esos factores representan para su implementación y para los efectos.
* Apuntar las debilidades de diseño (p. ej. la lógica de la intervención) u otras restricciones de implementación (p.ej. la limitación de recursos).

**Alcance y objetivos de la evaluación.** El informe debe proporcionar una explicación clara del alcance de la evaluación, sus objetivos primarios y las principales preguntas.

* Alcance de la evaluación. El informe debe definir los parámetros de la evaluación, por ejemplo, el periodo de tiempo, los segmentos de población destinatarios y el área geográfica incluidos en ella, y qué componentes, productos o efectos fueron o no fueron evaluados.
* Objetivos de la evaluación. El informe debe explicar en detalle los tipos de decisiones que los usuarios de la evaluación harán, los temas que necesitarán considerar para tomar esas decisiones y lo que la evaluación necesitará hacer para contribuir a esas decisiones.
* Criterios de la evaluación. El informe debe definir los criterios de la evaluación o los estándares de desempeño usados. Además, debe explicar las razones de haber seleccionado esos criterios en particular en la evaluación.
* Preguntas de la evaluación. Las preguntas de la evaluación definen la información que el ejercicio generará. El informe debe detallar las principales preguntas que ha formulado la evaluación y explicar cómo las respuestas a esas preguntas cubren las necesidades de información de los usuarios.

**Enfoque de la evaluación y métodos**. Describir con detalle los enfoques metodológicos seleccionados, los métodos y el análisis; las razones de su selección y cómo, con las limitaciones de tiempo y dinero existentes, los enfoques y métodos empleados brindaron los datos que ayudaron a responder a las preguntas de la evaluación y a lograr los propósitos del ejercicio. La descripción debería ayudar a los usuarios del informe a juzgar los méritos de los métodos usados en la evaluación y la credibilidad de los hallazgos, conclusiones y recomendaciones. La descripción sobre metodología debe incluir:

* Fuentes de información. Las fuentes de información (documentos examinados y partes interesadas), las razones de su selección y cómo la información obtenida respondió a las preguntas de la evaluación.
* Muestra y marco de muestra. Si se ha usado una muestra: su tamaño y sus características; los criterios de selección de la muestra (p.ej. mujeres solteras, menores de 45 años); el proceso para seleccionar la muestra (p.ej. al azar, intencionada); cómo fueron asignados los grupos de comparación y tratamiento; y en qué medida la muestra es representativa de toda la población a la que está dirigida la intervención, lo que incluye el debate de las limitaciones de la muestra para generalizar los resultados.
* Procedimientos e instrumentos de recopilación de datos. Los métodos o procedimientos usados para recabar los datos, incluidos los debates sobre instrumentos para llevar a cabo esta tarea (p.ej. protocolos de entrevistas), su idoneidad respecto a las fuentes de información, y las evidencias de su fiabilidad y validez.
* Estándares de desempeño. El estándar o medida que será usada para evaluar el desempeño en relación con las preguntas de la evaluación (p.ej. indicadores regionales o nacionales, escalas de clasificación).
* Participación de las partes interesadas. La participación de los interesados directos en la evaluación y cómo el nivel de implicación ha contribuido a la credibilidad de la evaluación y sus resultados.
* Consideraciones éticas. Las medidas adoptadas para proteger los derechos y la confidencialidad de los informantes (ver UNEG “Ethical Guidelines for Evaluators” para más información).
* Información sobre antecedentes de los evaluadores. La composición del equipo de evaluación, los currículos y aptitudes de sus miembros, y la idoneidad de sus aptitudes técnicas para la evaluación, el equilibrio de género y la representación geográfica.
* Principales limitaciones de la metodología. Se deberían exponer las principales limitaciones metodológicas y discutirlas abiertamente con sus implicaciones para la evaluación, así como los pasos dados para paliar esas limitaciones.

**Análisis de datos.** Describir los procedimientos usados para analizar los datos recabados a fin de responder a las preguntas de la evaluación. Debería exponer con detalle los diferentes pasos y etapas del análisis que se han dado, incluyendo los pasos para confirmar la exactitud de las informaciones y los resultados. El informe también presentará la idoneidad de los análisis a las preguntas de la evaluación. Las debilidades potenciales en el análisis de datos y las brechas o limitaciones de los datos también deberían ser expuestas, incluyendo su posible influencia en la manera en que han sido interpretados y se han sacado conclusiones de ellos.

**Hallazgos y conclusiones.** Presentar los hallazgos de la evaluación basados en el análisis y las conclusiones extraídas de esos hallazgos.

* Hallazgos. Presentados como una declaración de hechos que están basados en el análisis de los datos, y estar estructurados en torno a las preguntas de la evaluación de manera que los usuarios del informe puedan relacionar rápidamente lo que se preguntó con lo que se ha encontrado. Explicar las discrepancias entre los resultados planeados y los reales, así como los factores que han afectado el logro de los resultados buscados. Igualmente, debe hablar de los supuestos y riesgos en el diseño del proyecto o programa que afectan al logro de los resultados buscados.
* Conclusiones. Subrayar las fortalezas, debilidades y efectos de la intervención; estar bien corroboradas por las evidencias y conectadas de forma lógica con los hallazgos de la evaluación. Debe responder a las preguntas de evaluación y proporcionar una mirada más profunda para la identificación de soluciones a problemas o temas importantes que afectan la toma de decisiones.

**Recomendaciones.** El informe debe dar recomendaciones prácticas factibles dirigidas a los usuarios del informe sobre qué acciones emprender o decisiones tomar. Las recomendaciones deben estar apoyadas específicamente por las evidencias y vinculadas a los hallazgos y conclusiones en torno a las preguntas clave abordadas en la evaluación. Deben tratar de la sostenibilidad de la iniciativa y comentar la adecuación de la estrategia de salida del proyecto, si corresponde. Las recomendaciones deben proporcionar consejos concretos para el futuro, o para proyectos o programaciones similares.

**Lecciones aprendidas.** El informe debe incluir un debate sobre las lecciones aprendidas en la evaluación, es decir, el nuevo conocimiento obtenido de una circunstancia en particular (la intervención, los efectos de contexto, incluso sobre los métodos de la evaluación) que se pueden aplicar a contextos similares. Las lecciones serán concisas y basadas en evidencias específicas presentadas en el informe.

**Anexos del informe.**

* Términos de Referencia de la evaluación.
* Documentación adicional relacionada con la metodología, tales como la matriz de evaluación e instrumentos de recopilación de datos (cuestionarios, guías de entrevistas, protocolos de observación, etc.), según convenga.
* Listas de individuos o grupos entrevistados o consultados y de lugares visitados.
* Lista de documentos de apoyo examinados.
* Mapas de resultados de proyectos o programas o marcos de resultados.
* Tablas de resumen de los hallazgos, como tablas que presenten los avances hacia los productos, las metas y objetivos en relación a los indicadores establecidos.
* Biografías breves de los evaluadores y justificación de la composición del equipo.
* Código de conducta firmado por los evaluadores.

**UNEG Código de Conducta para evaluaciones en el Sistema de Naciones Unidas[[1]](#footnote-1). Marzo 2008.**

El Código de Conducta fue formalmente aprobado por el Grupo de Evaluación de Naciones Unidas en la reunión general anual del 2008.

Para detalles futuros del enfoque ético de evaluaciones en el Sistema de Naciones pueden remitirse a las Directrices Éticas para evaluaciones en el Sistema de Naciones Unidas. (UNEG/FN/ETH[2008]).

**CÓDIGO DE CONDUCTA PARA EVALUACIONES EN EL SISTEMA DE NACIONES UNIDAS**

1. La conducta de los evaluadores en el Sistema de Naciones Unidas debe ser irreprochable en todo momento. Cualquier deficiencia en su conducta profesional puede poner en peligro la integridad de la evaluación, y más ampliamente la evaluación en las Naciones Unidas o la propia ONU, y plantean dudas sobre la calidad y validez de su trabajo de evaluación.

2. El Código de Conducta UNEG se aplica a todo el personal de evaluación y consultores en el sistema de la ONU. Los principios que inspiran el Código de Conducta son plenamente compatibles con las normas de conducta de la administración pública internacional por el cual están obligados todos los funcionarios de la ONU. Personal de la ONU también están sujetos a las normas del UNEG miembros del personal y procedimientos específicos para la contratación de servicios.

3. Las disposiciones del Código de Conducta del Grupo de Evaluación se aplican a todas las etapas del proceso de evaluación desde la concepción a la realización de una evaluación y la liberación y utilización de los resultados de la evaluación.

4. Para promover la confianza en la evaluación de la ONU, todo el personal de las Naciones Unidas encargado de las evaluaciones y los consultores que trabajan para la evaluación del sistema de las Naciones Unidas tienen la obligación de comprometerse por escrito con el Código de Conducta para la Evaluación, específicamente para las siguientes obligaciones:

**Independencia**

5. Los evaluadores se asegurarán que la independencia de criterio se mantiene y que los resultados de la evaluación y recomendaciones se presentan de forma independiente.

**Imparcialidad**

6. Los evaluadores deberán actuar de manera imparcial y objetiva y darle una presentación equilibrada de los puntos fuertes y débiles de la política, programa, proyecto o unidad organizacional que se evalúa.

**Conflicto de intereses**

7. Los evaluadores tienen la obligación de comunicar por escrito cualquier experiencia pasada, de ellos mismos o sus familiares inmediatos, que pueden dar lugar a un posible conflicto de intereses, y para afrontar de manera honesta en la solución de cualquier conflicto de intereses que puedan surgir. Antes de emprender el trabajo de evaluación en el sistema de la ONU, cada evaluador completar un formulario de declaración de intereses (incluido en el documento “Directrices éticas para la evaluación).

**Honestidad e Integridad**

8. Los evaluadores deberán mostrar honestidad e integridad en su comportamiento, negociar honestamente los costos de evaluación, las tareas, las limitaciones, el alcance de los posibles resultados a obtener, al mismo tiempo con precisión la presentación de sus procedimientos, datos y conclusiones y poner de relieve las limitaciones e incertidumbres de la interpretación dentro de la evaluación.

**Competencia**

9. Los evaluadores deberán representar con precisión su nivel de habilidades y conocimientos y trabajar dentro de los límites de su formación profesional y habilidades de evaluación.

**Responsabilidad**

10. Los evaluadores son responsables de la realización de los productos de evaluación dentro del plazo y presupuesto acordados.

**Las obligaciones de los participantes**

11. Los evaluadores deben respetar y proteger los derechos y bienestar de las personas y las comunidades, de acuerdo con la Declaración Universal de los Derechos Humanos y otras convenciones de derechos humanos. Los evaluadores deberán respetar las diferencias en la cultura, las costumbres, creencias y prácticas religiosas, la interacción personal, los roles de género, discapacidad, edad y grupo étnico, mientras que el uso de instrumentos de evaluación adecuados para el entorno cultural. Los evaluadores se asegurarán que los posibles participantes son tratados como agentes autónomos, libres de elegir si desean participar en la evaluación, asegurando al mismo tiempo que relativamente débiles están representados. Los evaluadores asegurarán su sensibilidad para cumplir con los códigos legales (ya sean nacionales o internacionales) que rigen, por ejemplo, entrevistar a niños y jóvenes.

**Confidencialidad**

12. Los evaluadores deberán respetar el derecho de las personas a proporcionar información de confianza y hacer que los participantes conozcan el alcance y los límites de la confidencialidad, al tiempo que garantizan que la información confidencial no puede ser rastreada de dónde viene.

**Evitar daño**

13. Los evaluadores deberán tomar medidas para minimizar los riesgos y daños aquellos participantes en la evaluación, sin comprometer la integridad de los resultados de la misma.

**Exactitud, exhaustividad y fiabilidad**

14. Los evaluadores tienen la obligación de asegurar que los informes de evaluación y las presentaciones son exactas, completas y fiables. Los evaluadores deberán justificar explícitamente los juicios, los resultados y conclusiones y mostrar su razón de ser, por lo que los interesados estén en condiciones de evaluarlos.

**Transparencia**

15. Los evaluadores claramente comunicarán a los interesados de la evaluación, los criterios aplicados y el uso previsto de los resultados. Los evaluadores se asegurarán de que los interesados tengan voz en la conformación de la evaluación y se asegurará de que toda la documentación está disponible y entendida por las partes interesadas.

**Omisiones e irregularidades**

16. Donde los evaluadores encontraron evidencia de irregularidad o conducta no ética, están obligados a informar a la autoridad de supervisión adecuada.

1. Traducido del documento en inglés UNEG Code of Conduct for Evaluation in the UN System. [↑](#footnote-ref-1)